ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° G-039 DE 2023

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOÉ DE FLORIÁN
CONTRATISTA:	ELIANA MARIETA DIAZ RONCANCIO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.095.486.036 EXPEDIDA EN FLORIÁN, SANTANDER
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA EN LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN".
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($18.120.000).
DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PRESUPUESTO:	DISPONIBILIDAD N° 23-00049
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la E.S.E. San José del Municipio de Florián, Santander; al primer día (01) día del mes de Diciembre de 2023 se reunieron, la Dra. **JENNIFER PAOLA RAMIREZ GOMEZ** Representante legal de la E.S.E. SAN JOSÉ DE FLORIÁN, **CARLOS ANDRES GONZALEZ GONZALEZ**, en calidad de supervisor y **ELIANA MARIETA DIAZ RONCANCIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.095.486.036 de Florián, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación de mutuo acuerdo entre las partes del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO N° G-039-2023, previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

Que el día treinta (30) del mes de Enero de 2023, se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO N° G-039-2023, con la señora **ELIANA MARIETA DIAZ RONCANCIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.095.486.036 de Florián Santander, para desarrollar el objeto que se constituyó así: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA EN LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN"** y quien se comprometió a la prestación de sus servicios en cumplimiento del alcance del objeto

Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo N° G-039-2023 fue por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($18.120.000)**, pagaderos mediante Pagos Parciales.

Que la señora **ELIANA MARIETA DIAZ RONCANCIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.095.486.036 de Florián Santander, allegó los documentos para la suscripción del contrato.

Que la contratista señora **ELIANA MARIETA DIAZ RONCANCIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° de 1.095.486.036 de Florián Santander, cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo N° G-039-2023.

Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con la ley que regula esta materia.

Que, de acuerdo a lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Recibir a satisfacción por parte de la ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN, los servicios de conformidad al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° G-039-2023, de acuerdo al informe presentado por el contratista con sus documentos anexos, así como con el informe de supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEGUNDO: El valor del acta de pago final corresponde a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000).**

TERCERO: El balance financiero del contrato a la fecha, es el siguiente:

VALOR CONTRATO	**$18.120.000**	
VALOR ANTICIPO		
PAGOS REALIZADOS A LA FECHA		$16.320.000
VALOR DE PAGO FINAL		$1.800.000
SALDO A FAVOR DE LA ESE		
SUMAS IGUALES	**$18.120.000**	**$18.120.000**

CUARTO: De conformidad con el balance anterior, se acuerda proceder al pago del acta FINAL correspondiente a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000).**

QUINTO: Dar por terminado y liquidado el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° G-039-2023** suscrito entre la E.S.E. San José de Florián, Santander, y la señora **ELIANA MARIETA DIAZ RONCANCIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.095.486.036 de Florián Santander, para desarrollar el objeto que se constituyó así: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA EN LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN".**

SEXTO: Liquidar el contrato de prestación de servicios de común acuerdo entre las partes, al igual que se declaran a paz y salvo por todo concepto que se puede haber originado como consecuencia del contrato celebrado.

En constancia se firma en Florián, al primer (01) día de Diciembre de 2023.

JENNIFER PAOLA RAMIREZ GOMEZ
Gerente ESE San José Florián

ELIANA MARIETA DIAZ RONCANCIO
C.C. N° 1.095.486.036 de Florián.

CARLOS ANDRES GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor